

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 13 de julio de 2021**

En la ciudad de Lima, con fecha 13 de julio de 2021, se celebró la Décima Segunda Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señor **Bernardo Ostos Jara**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 13 de julio de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Roxana Rocha Gallegos**, Secretaria General (e) y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por la COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTA

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 28 de junio de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DIA

- 2.1.1. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA DENOMINADA "ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA AL PERSONAL P3, P4, T Y A" (Gerencia Central de Gestión de las Personas – GCGP).**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Gestión de las Personas - GCGP, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 8 de julio de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **mayoría**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva).

El consejero Ostos, sustentó su voto en abstención señalando lo siguiente:

- i. La propuesta es para aquellos trabajadores que se encontraban laborando en el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2019, requiere aprobación del Consejo Directivo del FONAFE impacto económico 13, 715,385.71 monto que está incluido en el PIA 2021. PEA 17,468 trabajadores. Montos van desde 1,100 hasta 650.
- ii. Si bien se trata de asignar un bono de liberalidad como se dice por única vez al personal para los grupos P3, P4, T1, T2, T3, T4, A1 y A2 por el periodo de agosto a noviembre del 2019, originado de un acuerdo con la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social-ESSALUD del Perú suscrito en el periodo 2019; el bono sería para compensar el diferimiento de la implementación de una nueva escala salarial 2019, lo cual guarda alguna relación con los comentarios emitidos con relación al CAP del 2019 que surtiría efectos en el 2021, en anterior sesión.
- iii. Asimismo, se informa que cuentan con un acuerdo con los sindicatos firmado en acta y manifiestan que tienen el financiamiento; sin embargo, se considera la abstención, debiendo comentar que ello incluso puede tener efecto espejo para los demás sectores.

ACUERDO N° 11-12-ESSALUD-2021

VISTOS:

El Acta de Acuerdo de fecha 29 de agosto de 2020, el Memorando N° 3248-GCGP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Gestión de las Personas – GCGP, el Memorando N° 5136-GCPP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, el Memorando N° 682-GCGF-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, la Nota N° 1093-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 425-GNAAGCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica -GCAJ y el Memorandum N° 1885-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General;

En virtud de las facultades conferidas, por mayoría, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. APROBAR la "Asignación Extraordinaria Única por Excepcionalidad, al personal P3, P4, T y A (periodo enero a julio de 2019)", que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en el Memorando Múltiple N° 127-GCGP-ESSALUD-2021.

Esta bonificación se encuentra contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021, ratificado por Acuerdo N° 10-6E-ESSALUD-2020 del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud y aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2020/009-FONAFE.

2. DISPONER la remisión del presente acuerdo al despacho de la Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado –

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large vertical signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

FONAFE, conforme a lo dispuesto en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de la mencionada entidad.

3. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

2.2. INFORMES

2.2.1. Segundo informe trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Calidad EsSalud 2021 (Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización – OGCYH).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización – OGCYH respecto al Segundo Informe Trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Calidad EsSalud 2021, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.2.2. Segundo informe trimestral sobre las acciones realizadas en materia de integridad y anticorrupción, a junio de 2021 (Oficina de Integridad – OFIN).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Integridad – OFIN respecto al Segundo Informe Trimestral sobre las acciones realizadas en materia de integridad y anticorrupción, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Asimismo, la consejera Bastidas como representante de los Asegurados Pensionistas, saluda al equipo de trabajo de la Oficina de Integridad (OFIN) que se hace **“visible”** con la denuncia denominada “Los Ángeles Negros” en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - HNGAI, solicitando que se siga actuando con el mismo ahínco y dedicación coadyuvando a combatir la corrupción al interior de EsSalud.

III). PEDIDOS

Respecto a la aprobación del otorgamiento de una asignación extraordinaria denominada “asignación extraordinaria al personal P3, P4, T Y A”

3.1. Consejera Guiulfo

Teniendo en consideración que esta bonificación es consecuencia de acuerdos aprobados durante los años 2018 y 2019 por el Consejo Directivo de EsSalud, en el entendido que permite la operatividad de estos y de compromisos asumidos por la administración con acta de agosto del año pasado, y considerando los informes de viabilidad presupuestal entre otros, emitía voto favorable, no sin dejar de solicitar que los acuerdos que merecen ratificación de FONAFE sean tramitados con la debida diligencia y sustento para evitar estas situaciones

Respecto al segundo informe trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Calidad EsSalud 2021.

3.2. Consejera Angulo

- a). Se Informe respecto al proceso de inventario de los Centros Asistenciales de EsSalud que están pendientes de ser acreditados incluyendo los avances de los mismos.
- b). Se informe por cada Redes Prestacionales/ Asistenciales.
 - Lista de espera quirúrgica existentes.
 - Lista de espera de exámenes de Diagnostico (Servicio de laboratorio y Radiodiagnóstico).

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



3.3. Consejera Bastidas

Se recomienda que el seguimiento sobre el Sistema Nacional de Calidad pueda ser publicado a través de la página web de la institución para que la ciudadanía en general y los asegurados en particular, puedan ver los avances del mismo. También se debería considerar la implementación de un tablero de mando ("dashboard") que permite visualizar y monitorear a la Alta Dirección, respecto a los avances que se tienen en los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad, en tiempo real.

Respecto del segundo informe trimestral sobre las acciones realizadas en materia de integridad y anticorrupción, a junio de 2021.

3.4. Consejero Acevedo

Si se mantiene el bajo nivel de cumplimiento de entrega de la Declaración Jurada de Intereses, ¿es este documento importante? ¿contribuye con la integridad y la lucha contra la corrupción?.

3.5. Consejera Bastidas

Que se informe sobre si será la OCI u OFIN, quien estará a cargo de monitorear la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses.

3.6. Consejera Angulo

- a) Se informe las acciones de oficio que realiza la presente oficina.
- b) Se informe si ha realizado alguna acción en relación a las denuncias existentes en relación con el último proceso de promoción interna en la institución.

Otros

3.7. Consejero Villanueva

Se informe respecto de lo siguiente:

- a) Las acciones para la firma de convenios o contratos en el marco del Decreto Legislativo N° 1466.
- b) Que se haga el seguimiento ante el MINSA del proyecto de norma autoritativa a favor de las IAFAS públicas que permita reconocer el pago de prestaciones de salud brindadas con anterioridad a la celebración de convenios o contratos en el marco del Decreto Legislativo N° 1466.
- c) Que se adopten medidas para reforzar la acción a nivel nacional de los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT) a nivel nacional.

3.8. Consejera Bastidas

Que se informe sobre los avances en la instalación de un tomógrafo en la Red Asistencial Ica, en la provincia de Pisco.

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'l' and a vertical line.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a circled 'P', 'Cepa', 'gato', and several other signatures.]

Siendo el 13 de julio de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



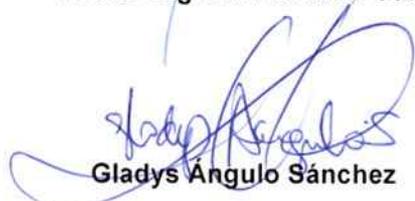
Bernardo Ostos Jara



Pablo Augusto Lavado Padilla



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



ROXANA M. ROCHA GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL (e)
ESSALUD